

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día trece de diciembre de dos mil dieciséis. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**
5 **OLINDA MORENA VÁSQUEZ PÉREZ**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
6 **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y
7 **el Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
8 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para
9 celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La Señora Presidenta
10 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta
11 doce-dos mil dieciséis. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Audiencia concedida a la
12 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. **Punto seis**. Gerente General Interina solicita dejar sin efecto
13 acuerdo de Pleno. **Punto siete**. Gerente General Interina solicita autorizar la modificación del perfil del
14 puesto de Jefe de la Sección Especializada de Investigación. **Punto ocho**. Gerente General Interina solicita
15 autorizar la destrucción de documentos del Registro Académico de la Escuela de Capacitación Judicial.
16 **Punto nueve**. Solicitud de autorizar mediante libre gestión el "Servicio de limpieza para las instalaciones del
17 Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero a diciembre del año dos mil diecisiete". **Punto**
18 **diez**. Opinión de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto once. Correspondencia. Punto once punto uno**. Jefa
19 de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre Ejecución Presupuestaria Institucional
20 correspondiente al período de enero a noviembre de dos mil dieciséis. **Punto once punto dos**. Unidad
21 Técnica de Planificación y Desarrollo presenta el estudio y análisis de los informes trimestrales de
22 cumplimiento de acciones estratégicas y operativas del Plan Anual de Trabajo, correspondiente al tercer
23 trimestre de dos mil dieciséis. **Punto once punto tres**. Gerente General Interina presenta reporte de
24 licencias y permisos del personal, correspondientes al mes de noviembre de dos mil dieciséis. **Punto once**
25 **punto cuatro**. Jefe de Auditoría Interna presenta examen especial financiero practicado a los subgrupos:
26 Disponibilidades, deudores monetarios, deudores financieros y otros. **Punto once punto cinco**. Subdirector
27 de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe sobre acciones realizadas. **Punto once punto seis**.
28 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta el curso en línea, abierto y masivo sobre
29 Justicia Restaurativa en la Ley Penal Juvenil. **Punto once punto siete**. Subdirector de la Escuela de
30 Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de una actividad en la programación trimestral.
31 **Punto once punto ocho**. Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 considerados en terna. **Punto doce.** Varios. Se incorporan en este último punto los siguientes casos: **Punto**
2 **doce punto uno.** Proceso de selección para conformar el Banco de Elegibles de Aspirantes a la Judicatura
3 Especializada para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres. **Punto doce punto dos.**
4 Solicitud de autorizar mediante libre gestión el "Suministro de vehículo automotor para el Consejo Nacional
5 de la Judicatura". **Punto doce punto tres.** Convocatoria para participar en el proceso de selección para
6 conformar el Banco de Elegibles de aspirantes para Judicaturas de lo Contencioso Administrativo. **Punto**
7 **doce punto cinco.** Solicitud de licencia de empleada y nombramiento interino del Encargado de Activo Fijo.
8 **Punto doce punto seis.** Solicitud de autorizar mediante libre gestión la adjudicación del "Servicio de
9 impresión y diagramación de un mil ejemplares de la obra denominada: Recopilación de Leyes Penales,
10 actualizada dos mil dieciséis". **Punto doce punto siete.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos
11 presenta informe en cumplimiento del punto quince punto cinco de la sesión cero siete-dos mil dieciséis.
12 **Punto doce punto ocho.** Solicitud de modificar el numeral cinco punto uno del romano V de la Normativa
13 para los servicios Médicos, Odontológicos, Laboratorios y Hospitalización. **Punto doce punto nueve.**
14 Informe de la Señora Presidenta. **Punto doce punto diez.** Solicitud de la Jefa de la Unidad Financiera
15 Institucional. Se hace constar que los señores Consejales licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y
16 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporaron a la sesión en el desarrollo de este punto. **Punto**
17 **tres.** Se dio lectura al acta número doce-dos mil dieciséis, celebrada el seis de diciembre del presente año,
18 la cual será considerada en la próxima sesión. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro**
19 **punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** La
20 señora Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación,
21 Estudios e Investigaciones, hace referencia al acuerdo contenido en el punto cinco punto uno de la sesión
22 doce-dos mil dieciséis, celebrada el seis de los corrientes, mediante el cual entregó a cada uno de los
23 señores Consejales un ejemplar del perfil del proyecto denominado "Creación de la Unidad Ambiental del
24 Consejo Nacional de la Judicatura", para su conocimiento y consideración; en ese sentido, expresa que se le
25 han realizado cambios al documento, razón por la cual presenta la última versión. El Pleno, **ACUERDA:**
26 Tener por recibida la última versión del documento presentado por la Consejal licenciada Gloria Elizabeth
27 Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, que contiene el
28 perfil del proyecto denominado "Creación de la Unidad Ambiental del Consejo Nacional de la Judicatura", y
29 que cada uno de los señores Consejales, revise y analice el contenido del nuevo proyecto para conocerlo en
30 una próxima sesión. **Punto cinco. AUDIENCIA CONCEDIDA A LA UNIDAD TÉCNICA DE**
31 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** El Secretario Ejecutivo, hace referencia al punto cinco punto dos de la

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 sesión doce-dos mil dieciséis, celebrada el seis de los corrientes, mediante la cual se acordó recibir a las
2 diez horas de este día al personal de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por lo que se
3 encuentran presentes los licenciados(as) Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, Ana Emilia Molina de Juárez,
4 Vicente Castellón Campos y Cecibel Eunice Rosales, así como también la señora Gerente General Interina,
5 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, para hacer una presentación sobre las modificaciones al Plan
6 Estratégico Institucional-PEI, para el quinquenio dos mil trece-dos mil diecisiete y el Plan Anual de Trabajo
7 dos mil diecisiete; por lo que la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, le cedió la
8 palabra a la licenciada Cecibel Eunice Rosales, quien manifestó que el Plan Estratégico Institucional es un
9 documento que fue elaborado en el año dos mil doce para el quinquenio dos mil trece-dos mil diecisiete,
10 formulado con actividades proyectadas para ser cumplidas a mediano plazo, en el cual participan distintas
11 Unidades que integran la Institución y que establece cinco Líneas Estratégicas como directrices, trece
12 Objetivos Estratégicos como limitantes y cincuenta y tres Acciones Estratégicas, que fijan los pasos a seguir
13 para dar cumplimiento a los objetivos que la Institución prevé necesarios; asimismo, la licenciada Rosales
14 expresó, que el Plan antes relacionado, fue formulado con la colaboración de las jefaturas y personal clave
15 del Consejo, bajo la coordinación de la Consultora Kristal y la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
16 al que a la fecha se le han realizado dos ajustes entre los años dos mil catorce y dos mil quince, y la
17 actualización realizada durante el corriente año, que es la base de la propuesta que ahora se presenta al
18 Pleno; agregando además que debido a la acefalia institucional, únicamente fueron reformuladas ciertas
19 actividades y se consideró la inclusión y exclusión de algunas Unidades que participaban como
20 responsables de Acciones Estratégicas, sin modificar Objetivos Estratégicos; agrega además, que de
21 cincuenta y tres acciones contenidas en el Plan inicial han sido reducidas a cincuenta, veinte ejecutadas,
22 veintisiete que se encuentran pendientes de cumplimiento y dieciséis que se continuarán realizando durante
23 en el año dos mil diecisiete, debido a que las actividades poseen naturaleza sucesiva, paralela y cíclica; en
24 ese sentido, manifiesta que la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, ha presentado la propuesta
25 considerando que aún falta un año para su finalización, y que es viable su desarrollo a través de la
26 reformulación de ciertas acciones y objetivos; a continuación, cedió la palabra a sus compañeros quienes
27 expusieron las modificaciones al documento. La Señora Gerente General Interina, consideró oportuno
28 brindar una serie de detalles y respaldar el trabajo realizado por la Unidad Técnica de Planificación y
29 Desarrollo, en cuanto a las modificaciones propuestas en el referido Plan, para el quinquenio dos mil trece-
30 dos mil diecisiete. Sobre el Plan Anual de Trabajo para el año dos mil diecisiete, el personal de dicha Unidad
31 solicitó que de ser aprobado se requiera a todas las Unidades del Consejo que revisen y modifiquen lo que

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 concierne a su dependencia, para que sean ajustados de acuerdo a los objetivos y acciones estratégicas en
2 concordancia a las modificaciones relacionadas al Plan Estratégico Institucional. La Señora Presidenta
3 licenciada María Antonieta Josa de Parada, luego de escuchar la exposición de dichos profesionales,
4 propone aprobar las modificaciones al Plan Estratégico Institucional para el quinquenio dos mil trece-dos mil
5 diecisiete, así como el Plan Anual de Trabajo dos mil diecisiete, quedando este último sujeto a una revisión,
6 conforme la aprobación del presupuesto Institucional por parte de la Asamblea Legislativa, para el ejercicio
7 fiscal del año dos mil diecisiete, propuesta que fue aceptada por los señores Consejales. El Pleno,
8 **ACUERDA: a)** Tener por evacuada la audiencia concedida al personal de la Unidad Técnica de Planificación
9 y Desarrollo; **b)** Aprobar las modificaciones incorporadas al Plan Estratégico Institucional para el quinquenio
10 dos mil trece-dos mil diecisiete, por las razones manifestadas en el documento de respaldo, que fue
11 presentado por el Personal de la Dependencia relacionada en el literal a) de este punto; **c)** Aprobar el Plan
12 Anual de Trabajo Institucional, correspondiente al año dos mil diecisiete, el cual quedará sujeto a una
13 revisión posterior, conforme la aprobación del presupuesto Institucional por parte de la Asamblea Legislativa,
14 para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General
15 Interina, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
16 efectos pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA DEJAR SIN EFECTO**
17 **ACUERDO DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el cinco de
18 los corrientes, con referencia GG/PLENO/cero noventa y siete/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada
19 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, por medio del cual presenta la resolución
20 razonada para dejar sin efecto la adjudicación al señor ROBERTO CARLOS PORTILLO RODRÍGUEZ (PH
21 SOLUTIONS), del proceso de contratación por libre gestión del suministro de "CONSUMIBLES DE TÓNER
22 Y TINTA", debido a que con fecha nueve de diciembre del año en curso, expresó el señor Portillo Rodríguez,
23 que su proveedor no mantuvo el stock de inventario del suministro que le fue adjudicado, hasta la fecha en
24 la que se aprobó la contratación, manifestando además, haber actualizado la lista de precios; en ese
25 sentido, la oferta presentada con nuevos precios, ya no conviene a los intereses institucionales, por lo que el
26 Encargado del Almacén, a través de memorando con referencia B/UACI/veintiséis/dos mil dieciséis, fechado
27 el diez de noviembre del corriente año, es de la opinión que se adjudique el proceso a la segunda opción
28 según consta en el cuadro comparativo de ofertas que se encuentra adjunto al memorando y que forma
29 parte de este punto, por ofrecer los productos en la cantidad y garantía requerida. Por lo anterior, la
30 licenciada Cruz de Martínez, solicita dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto siete de la sesión cero
31 seis-dos mil dieciséis, celebrada el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, y autorizar la adjudicación del

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 proceso de libre gestión para el suministro de "CONSUMIBLES DE TÓNER Y TINTA", a la segunda oferta
2 mejor evaluada, que fue presentada por la señora REINA DE LA PAZ RODRÍGUEZ ZELAYA (OFFICE
3 SYSTEM). El Pleno, con base en la resolución razonada, la solicitud de la Gerente General Interina, la
4 recomendación del Encargado del Almacén y a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero,
5 cuarenta letra b) y cincuenta y seis inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
6 Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
7 **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto siete de la sesión cero seis-dos mil
8 dieciséis, celebrada el veinticinco de octubre del presente año; b) Adjudicar y contratar por libre gestión el
9 suministro de "CONSUMIBLES DE TÓNER Y TINTA", a la señora REINA DE LA PAZ RODRÍGUEZ
10 ZELAYA (OFFICE SYSTEM), según la oferta presentada, por un monto de CINCO MIL SEISCIENTOS
11 TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será cancelado con fondos del
12 presupuesto del Consejo; c) Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva;
13 d) Designar como Administrador de la Orden de Compra al señor Julio Enrique Juárez González, Encargado
14 del Almacén; e) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y f) Notificar el contenido del presente acuerdo
15 a: Gerente General Interina, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
16 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
17 Encargado del Almacén y a la señora REINA DE LA PAZ RODRÍGUEZ ZELAYA (OFFICE SYSTEM), para
18 los efectos pertinentes. **Punto siete. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA AUTORIZAR LA**
19 **MODIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO DE JEFE DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DE**
20 **INVESTIGACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el siete de los
21 corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento tres/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
22 Cruz de Martínez, Gerente General Interina, mediante el cual informa que la Jefa del Departamento de
23 Recursos Humanos, a través del documento con número RRHH/GG/trescientos noventa y tres/dos mil
24 dieciséis, de fecha cinco del presente mes y año, ha expresado la necesidad de modificar el perfil del puesto
25 de Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
26 Zeledón Castrillo", en cuanto a la formación académica y experiencia laboral requerida, por lo que solicita
27 autorizar la modificación relacionada, en los términos que se detallan en el memorando. Los señores
28 Consejales, tomando en consideración lo anterior, estiman procedente modificar el perfil, en lo referente a la
29 formación académica, debiendo estipularse: Ser Abogado(a) o Sociólogo(a), ambos con estudios en
30 Métodos y Técnicas de Investigación y en cuanto a la experiencia laboral, aprobar la propuesta presentada.
31 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el siete de los corrientes, suscrito por la

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 señora Gerente General Interina, con referencia GG/PLENO/ciento tres/dos mil dieciséis; **b)** Dejar sin efecto
2 el acuerdo contenido en el punto diez punto cuatro de la sesión treinta y nueve-dos mil once, celebrada el
3 doce de octubre del año dos mil once, únicamente en lo que se refiere al perfil del puesto de Jefe de la
4 Sección Especializada de Investigación; **c)** Aprobar las modificaciones al perfil del puesto de Jefe de la
5 Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
6 Castrillo", en los términos expresados en la presentación de este punto, debiendo incorporarlo en el manual
7 de Descripción de Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura; y **d)** Notificar el presente acuerdo a:
8 Gerente General Interina y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes.

9 **Punto ocho. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA AUTORIZAR LA DESTRUCCIÓN DE**
10 **DOCUMENTOS DEL REGISTRO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el siete de diciembre del corriente año,
12 con referencia GG/PLENO/ciento dos/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
13 Martínez, Gerente General Interina, en el que expresa que el licenciado José Hugo Granadino Mejía,
14 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", le remitió memorando
15 con referencia ECJ-D-ciento veinte/dieciséis, de fecha dos del presente mes y año en curso, por medio del
16 cual manifiesta que en base a lo establecido en el Instructivo sobre Políticas y Procedimientos sobre el Uso
17 de Documentos y Registros, apartado C, Políticas de Resguardo, numerales tres y cuatro, solicita
18 autorización para la destrucción de la documentación relativa a las actividades realizadas por la Escuela,
19 que se detallan a continuación: Veinticuatro folder del año dos mil once, que contienen las hojas de control
20 de asistencia, lista de control de resultados, reporte interno de resultados, reporte interno de asistencia y
21 puntualidad, lista de control de asistencia y justificaciones de inasistencia; y setenta y tres folders que
22 contienen las listas originales de control de asistencias correspondiente a los años dos mil siete y dos mil
23 once. Los señores Consejales, consideran oportuno instruir al señor Subdirector de la Escuela, que previo a
24 la destrucción de los documentos por él solicitada, se deberá realizar una copia escaneada en el servidor de
25 dicha dependencia, para cualquier futura consulta. El Pleno, con base a lo establecido en el artículo
26 veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y al apartado C, Políticas de
27 Resguardo, numerales dos y tres, del Instructivo sobre Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de
28 Documentos y Registros del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la destrucción de la
29 documentación contenida en los archivos relativos a las actividades realizadas por la Escuela de
30 Capacitación Judicial, que se detallan a continuación: Veinticuatro folder del año dos mil once, que
31 contienen las hojas de control de asistencia, lista de control de resultados, reporte interno de resultados,

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 reporte interno de asistencia y puntualidad, lista de control de asistencia y justificaciones de inasistencia; y
2 setenta y tres folders que contienen las listas originales de control de asistencias correspondiente a los años
3 dos mil siete y dos mil once, debiendo realizar previamente una copia escaneada en el servidor de dicha
4 dependencia, para cualquier consulta posterior; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General
5 Interina, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al Jefe de la
6 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. SOLICITUD DE AUTORIZAR**
7 **MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO**
8 **NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
9 **DIECISIETE"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el cinco de los
10 corrientes, con referencia GG/PLENO/cero noventa y nueve/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada
11 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, mediante el cual expresa que recibió del
12 Encargado del Área de Servicios Generales, la requisición número novecientos catorce, en la que solicita el
13 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
14 PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE"; para tal efecto, la Unidad
15 Financiera Institucional, ha emitido la certificación de asignación presupuestaria número veinticinco/dos mil
16 dieciséis, fechada el dieciocho de noviembre próximo pasado, en la que informa que existe asignación
17 presupuestaria para la adquisición del servicio relacionado por la suma de cincuenta y siete mil dólares de
18 los Estados Unidos de América; por lo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició
19 el proceso de libre gestión e invitó a participar a las empresas siguientes: uno) OEK DE CENTROAMÉRICA,
20 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) LIMPIEZA, DECORACIÓN Y EXTERMINIO,
21 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; tres) O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOCIEDAD
22 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; cuatro) SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMÉRICA,
23 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; cinco) SERVIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
24 VARIABLE; y seis) SSELIMZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; habiéndose recibido
25 ofertas de LIMPIEZA, DECORACIÓN Y EXTERMINIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y
26 O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, las cuales fueron
27 analizadas y evaluadas conforme los criterios que a continuación se detallan: uno) Experiencia; dos)
28 Especificaciones técnicas; tres) Otras condiciones del servicio; cuatro) Precio de la oferta; y cinco) Tiempo
29 de respuesta para solventar cualquier inconveniente; además, el señor Rubén Alirio Montoya Salazar,
30 Encargado del Área de Servicios Generales, según memorando con referencia SG/UACI/ochenta y siete-dos
31 mil dieciséis, fechado el uno del presente mes y año en curso, es de la opinión que se adjudique el servicio a

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ya que la oferta
2 cumple con lo solicitado; por lo que la señora Gerente General Interina, con base en la recomendación
3 técnica relacionada, somete a consideración la adjudicación del proceso de libre gestión a la referida
4 empresa, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cancelada con
6 fondos del presupuesto del Consejo; asimismo, propone que se designe como Administrador del Contrato al
7 señor Joel Nehemías García Romero, Colaborador Administrativo del Área de Servicios Generales de este
8 Consejo, quien sería el responsable directo de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el
9 artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno,
10 luego de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación del Encargado del Área de Servicios
11 Generales, de conformidad a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero y cuarenta letra b) de la
12 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del
13 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar y contratar por libre gestión el “SERVICIO DE
14 LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL
15 PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE”, a O&M MANTENIMIENTO Y
16 SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, según la oferta presentada, por un monto de
17 CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del
19 Consejo; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva; **c)** Designar como
20 Administrador del Contrato al señor Joel Nehemías García Romero, Colaborador Administrativo del Área de
21 Servicios Generales de este Consejo; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el
22 presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
23 Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa de la
24 Unidad Técnica Jurídica, Colaborador Administrativo del Área de Servicios Generales de este Consejo y a
25 O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos
26 pertinentes. **Punto diez. OPINIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
27 consideración el memorando con su anexo, fechado el seis de diciembre del presente año, con referencia
28 UTJ/SE/ciento treinta y dos/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa
29 de la Unidad Técnica Jurídica, quien en cumplimiento del punto cinco de la sesión cero ocho-dos mil
30 dieciséis, celebrada el ocho de noviembre del corriente año, presenta su opinión jurídica sobre la creación
31 de la Unidad de Medio Ambiente; en ese sentido, manifiesta que el artículo siete de la Ley del Medio

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 Ambiente, establece una excepción en el sentido de que no todas las Instituciones públicas forman parte del
2 Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente-SINAMA, por lo que no es obligación crear dicha Unidad,
3 lo anterior le fue confirmado por la licenciada Ethel Cabrera del Departamento Jurídico del Ministerio del
4 Medio Ambiente, a quien le hizo la consulta correspondiente, agregando además, que la licenciada Sofía
5 Novoa, Encargada de la Dirección de Atención Ciudadana e Institucional de la Unidad de Educación
6 Ambiental, también le expresó que la Ley hace referencia a la creación de una Unidad, no en el contexto de
7 la estructura orgánica del Consejo, sino que una estructura secundaria dentro de una primaria; concluyendo
8 en su opinión, que el Consejo podría crear una Unidad del Medio Ambiente dentro del Departamento de
9 Recursos Humanos o Servicios Generales, pero también considera que lo más recomendable para no tener
10 señalamientos de la Corte de Cuentas, sería que el honorable Pleno del Consejo, nombre una Comisión del
11 Medio Ambiente, así como al Coordinador de la misma, lo cual han hecho algunas instituciones. El Pleno,
12 **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando y su anexo, con referencia UTJ/SE/ciento treinta y dos/dos mil
13 dieciséis, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y por
14 cumplido el punto cinco de la sesión cero ocho-dos mil dieciséis, celebrada el ocho de noviembre del
15 corriente año. **Punto once. CORRESPONDENCIA. Punto once punto uno. JEFA DE LA UNIDAD**
16 **FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
17 **INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A NOVIEMBRE DE DOS MIL**
18 **DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el seis de diciembre de
19 dos mil dieciséis, con referencia UFI/PLE/setecientos treinta y uno/dos mil dieciséis, suscrito por la
20 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el
21 informe sobre la ejecución presupuestaria institucional, correspondiente al período de enero a noviembre de
22 dos mil dieciséis, y en el cual señala que la ejecución al mes de noviembre del corriente año es del setenta y
23 ocho punto cero seis por ciento, debido a la acefalía de la Institución por la falta de nombramiento oportuno
24 de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe sobre la ejecución
25 presupuestaria institucional correspondiente al período de enero a noviembre de dos mil dieciséis,
26 presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y b) Notificar
27 el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la
28 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto once punto dos. UNIDAD TÉCNICA DE**
29 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES**
30 **TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS DEL PLAN**
31 **ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECISÉIS.** El

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el seis de diciembre del año en
2 curso, con referencia UTPD/GG/sesenta/dos mil dieciséis, suscrita por miembros del personal de la Unidad
3 Técnica de Planificación y Desarrollo, mediante el cual presentan el estudio y análisis sobre el cumplimiento
4 de las Acciones Estratégicas y Operativas del Plan Anual de Trabajo dos mil dieciséis, descritas en los
5 reportes de los diferentes Jefes de Unidades, correspondientes al tercer trimestre del año en curso. El
6 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con su anexo, suscrita por miembros del personal de la
7 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y por cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos siete
8 punto siete del acta cero cuatro-dos mil dieciséis, nueve punto once del acta cero cinco-dos mil dieciséis y
9 seis punto cinco del acta diez-dos mil dieciséis, fechadas el once y dieciocho de octubre y el veintitrés de
10 noviembre del presente año, respectivamente; **b)** Instruir a las dependencias del Consejo, para que realicen
11 una programación objetiva y acorde con los lineamientos de este Pleno, para el año dos mil dieciséis; **c)**
12 Instruir a los jefes de las Unidades o dependencias del Consejo que hayan realizado modificaciones o
13 reprogramaciones en su Plan de Trabajo, que de acuerdo al apartado VI "Ajuste al Plan Anual de Trabajo",
14 en sus informes deben hacer referencia a los ajustes, en el espacio de observaciones del informe mensual y
15 trimestral de cumplimiento de la programación de Acciones Operativas y Estratégicas y solicitar a la Unidad
16 Técnica de Planificación y Desarrollo, su incorporación a la Programación del dos mil dieciséis, y su
17 aprobación mediante acuerdo del Pleno; y **d)** Notificar el presente acuerdo a cada uno de los Jefes de
18 Unidades o dependencias del Consejo, para los efectos pertinentes. **Punto once punto tres. GERENTE**
19 **GENERAL INTERINA PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL**
20 **CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo,
21 somete a consideración el memorando fechado el seis de diciembre del corriente año, con referencia
22 GG/PLENO/cien/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
23 General Interina, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno
24 de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de control de licencias y
25 permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de noviembre de dos mil dieciséis. El
26 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
27 Martínez, Gerente General Interina, al que anexa los cuadros de control de licencias y permisos de los
28 empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de noviembre de dos mil
29 dieciséis. **Punto once punto cuatro. JEFE DE AUDITORÍA INTERNA PRESENTA EXAMEN ESPECIAL**
30 **FINANCIERO PRACTICADO A LOS SUBGRUPOS: DISPONIBILIDADES, DEUDORES MONETARIOS,**
31 **DEUDORES FINANCIERON Y OTROS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con su

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 anexo, fechada el ocho de diciembre del corriente año, con referencia UAI-PRES-cero ciento cincuenta y
2 cinco-dos mil dieciséis, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de
3 Auditoría Interna, mediante la cual presenta el informe del examen especial financiero practicado en la
4 Unidad Financiera Institucional, en los Subgrupos: Disponibilidades, Deudores Monetarios, Deudores
5 Financieros, Depósitos de Terceros, Acreedores Financieros, Ingresos por Transferencias Corrientes
6 Recibidas e Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas, del período comprendido de enero a octubre
7 del año en curso, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República,
8 conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada Institución; el licenciado
9 Daniel Ernesto Cano Hernández, expresa en su informe que durante el desarrollo de las pruebas de
10 auditoría, no se detectaron condiciones reportables, permitiéndole concluir que los valores registrados en los
11 subgrupos antes mencionados, se encuentran libres de errores importantes que afecten la situación
12 financiera de la Institución. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con su anexo, suscrita por el
13 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y **b)** Notificar el presente
14 acuerdo a: Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los
15 efectos pertinentes. **Punto once punto cinco. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
16 **JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
17 consideración la nota fechada el ocho de diciembre del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos
18 treinta y seis/dieciséis, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual presenta el informe sobre las
20 acciones realizadas, respecto a cambios de horarios, sede y capacitadores, así como asignación de
21 capacitadores, reprogramación y suspensión en las actividades previamente aprobadas por el Pleno,
22 durante el cuarto trimestre del año en curso, según se detalla en la nota y sus anexos, que forman parte de
23 este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-doscientos treinta y
24 seis/dieciséis, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
25 Capacitación Judicial, fechada el ocho de diciembre del presente año; **b)** Ratificar los cambios efectuados
26 por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a
27 cambios de horarios, sede y capacitadores, así como asignación de capacitadores, reprogramación y
28 suspensión en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, durante el cuarto trimestre del año en
29 curso, según se detalla en la nota y sus anexos, que forman parte de este acuerdo; y **c)** Notificar el presente
30 acuerdo a: Gerente General Interina y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
31 Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once punto seis. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA**

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA EL CURSO EN LÍNEA, ABIERTO Y MASIVO SOBRE
2 JUSTICIA RESTAURATIVA EN LA LEY PENAL JUVENIL. EL Secretario Ejecutivo, somete a
3 consideración la nota fechada el cinco de diciembre del presente año, con referencia ECJ-D-doscientos
4 treinta y nueve/dieciséis, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela
5 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual informa sobre el desarrollo de
6 diversas actividades encaminadas al mejoramiento de las funciones de los Operadores del Sistema de
7 Justicia Penal Juvenil, con el apoyo y cooperación del Centro Nacional de Tribunales Estatales-NCSC, a
8 través del Programa Justicia Juvenil El Salvador; habiendo realizado el diseño y producción del material
9 didáctico impreso y también audiovisual del primer Curso en Línea, Abierto y Masivo sobre Justicia
10 Restaurativa en la Ley Penal Juvenil, que por su naturaleza y modalidad abre las posibilidades de
11 aprendizaje a toda la comunidad jurídica, y a la vez se extiende a nivel nacional e internacional; los
12 materiales que comprende el referido Curso y que adjunta a su nota, fueron diseñados y producidos por
13 especialistas en el área temática, así como por expertos en diseño gráfico y en producción audiovisual; lo
14 anterior, con el propósito de seguir impulsando acciones formativas que contribuyan al mejoramiento y
15 desarrollo profesional de los funcionarios y operadores judiciales de nuestro país; en ese orden de ideas,
16 propone al Pleno del Consejo, poner a disposición de La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales-RIAEJ,
17 el tercer curso en línea como un aporte en materia de Justicia Restaurativa en la Ley Penal Juvenil, y de ser
18 aprobada la propuesta se incluya en la programación de actividades del primer trimestre del año dos mil
19 diecisiete. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y sus anexos, con referencia ECJ-D-
20 doscientos treinta y nueve/dieciséis, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
21 Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar el contenido del primer Curso en Línea, Abierto y Masivo sobre
22 Justicia Restaurativa en la Ley Penal Juvenil, el cual debe ponerse a disposición de La Red Iberoamericana
23 de Escuelas Judiciales-RIAEJ, como un aporte del Consejo Nacional de la Judicatura, a través de la Escuela
24 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en materia de Justicia Restaurativa en la Ley
25 Penal Juvenil; c) Autorizar la incorporación del curso relacionado en el literal b) de este acuerdo en la
26 programación de actividades del primer trimestre del año dos mil diecisiete; y d) Notificar el presente
27 acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los
28 efectos pertinentes. **Punto once punto siete. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
29 **JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN**
30 **TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y sus anexos, fechada el ocho de
31 diciembre del presente año, con referencia ECJ-D-doscientos cuarenta/dieciséis, suscrita por el licenciado

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
2 Castrillo", por medio de la cual manifiesta que la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención
3 Integral a la Persona con Discapacidad-CONAIPD, en el marco del Programa "Fortaleciendo Competencias
4 de Operadores de Justicia y otros actores en relación a Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia de
5 Personas con Discapacidad", impulsado por el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso
6 a Derechos y Equidad, de la Organización de los Estados Americanos-OEA, ha solicitado a la Señora
7 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, la colaboración del Consejo, para llevar a cabo el
8 desarrollo de una Videoconferencia denominada: "Jornada de capacitación virtual en torno a capacidad
9 jurídica y acceso a la justicia de personas con discapacidad", que se llevaría a cabo en horario de las nueve
10 a las catorce horas, el día dieciséis de los corrientes, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo
11 los destinatarios funcionarios y empleados judiciales, entre otros, vinculados a la defensa de los derechos de
12 las personas con discapacidad; además el señor Subdirector en su nota, manifiesta que requerirá el apoyo
13 tecnológico del área de educación virtual y la colaboración de la Unidad de Audiovisuales de la Escuela de
14 Capacitación Judicial; en ese sentido, solicita autorizar la incorporación de la actividad en la programación
15 de capacitación de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año. El Pleno, **ACUERDA: a)**
16 Autorizar el desarrollo de la videoconferencia denominada: "Jornada de capacitación virtual en torno a
17 capacidad jurídica y acceso a la justicia de personas con discapacidad", que se llevará a cabo en horario de
18 las nueve a las catorce horas el día dieciséis de los corrientes, en la sede principal del Consejo en esta
19 ciudad, siendo los destinatarios funcionarios y empleados judiciales, entre otros, vinculados a la defensa de
20 los derechos de las personas con discapacidad; y que se incorpore la actividad en la programación de
21 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso; y **b)**
22 Instruir al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, que
23 coordine con el señor Luis Edmundo López Romero, Encargado del Área de Audiovisuales, los aspectos
24 técnico-logísticos para el desarrollo de la jornada; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General
25 Interina, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los
26 efectos pertinentes. **Punto once punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**
27 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
28 presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del dos al siete de diciembre del
29 presente año, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue
30 enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:**
31 Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas,

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 durante el período comprendido del dos al siete de diciembre del año en curso. **Punto doce. VARIOS.**
2 **Punto doce punto uno. PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE ELEGIBLES**
3 **DE ASPIRANTES A LA JUDICATURA ESPECIALIZADA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y**
4 **DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
5 Parada, presenta el documento que contiene la propuesta del proceso de selección de abogados(as)
6 elegibles para integrar el banco de aspirantes a Magistrados(as) y Jueces(zas) de la Judicatura
7 Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; en ese sentido, solicita la
8 autorización del Pleno, para realizar la publicación de la convocatoria en dos medios de comunicación
9 impresos de mayor circulación nacional; así como designar una Comisión para revisar y analizar el
10 documento que contiene íntegramente el proceso de selección y otra Comisión para que ejecute dicho
11 proceso. Los señores Consejales, estiman procedente aprobar el contenido de la convocatoria y su
12 respectiva publicación, así como nombrar una Comisión para que revise y analice el documento y una
13 segunda Comisión para que lleve a cabo el proceso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
14 documento que contiene la propuesta del proceso de selección para integrar el banco de aspirantes a
15 Magistrados(as) y Jueces(zas) de las Judicaturas Especializadas para una Vida Libre de Violencia y
16 Discriminación para las Mujeres; **b)** Aprobar el contenido de la convocatoria; **c)** Autorizar el pago de la
17 publicación detallada en el literal a) de este acuerdo, en dos medios de comunicación impresos de mayor
18 circulación nacional, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; **d)** Integrar la
19 Comisión que revise, estudie y analice el documento relacionado en el literal a) de este acuerdo, con la
20 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, como Coordinadora y las Consejales licenciada
21 Doris Deysi Castillo de Escobar, licenciada María Petrona Chávez Soto, licenciada Gloria Elizabeth Alvarez
22 Alvarez y el licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; **e)** Nombrar a la licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa
23 de la Unidad de Género, licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, Colaboradora Jurídica y licenciado
24 Francisco Guillermo Zura Peraza, Coordinador en funciones del Área de Derecho Penal, Procesal Penal y
25 Derecho Penitenciario, ambos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
26 como miembros de la Comisión que llevara a cabo el proceso relacionado en la presentación de este
27 acuerdo, debiendo presentar oportunamente al Pleno el informe correspondiente; y **f)** Encontrándose
28 presentes la Señora Presidenta y señoras Consejales, quedaron debidamente notificadas de este acuerdo,
29 el cual debe comunicarse también a: Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefa de la Unidad
30 de Género, licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales y licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza,
31 para los efectos pertinentes. **Punto doce punto dos. SOLICITUD DE AUTORIZAR MEDIANTE LIBRE**

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 **GESTIÓN EL “SUMINISTRO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA**
2 **JUDICATURA”**. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el memorando
3 fechado el nueve de los corrientes, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
4 General Interina, con referencia GG/PLENO/ciento siete/dos mil dieciséis, mediante el cual expresa que
5 recibió del Encargado del Área de Transporte, la requisición número un mil trescientos quince, fechada el
6 treinta de noviembre de dos mil dieciséis, en la que solicita la adquisición de un microbús para el Consejo
7 Nacional de la Judicatura; para tal efecto, la Unidad Financiera Institucional, a través del documento con
8 número UFI/UACI/quinientos noventa y cuatro/dos mil dieciséis, de fecha trece de octubre del año en curso,
9 informó que la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, aprobó el ajuste
10 presupuestario número cinco–dos mil dieciséis, por la cantidad de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la cual será destinada para la adquisición de dicha
12 unidad de transporte colectivo; por lo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inicio el
13 proceso para el “SUMINISTRO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA
14 JUDICATURA”, utilizando el Sistema Informático de Comprasal, de conformidad con el artículo sesenta y
15 ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y artículo sesenta y dos inciso tercero de su
16 Reglamento, e invitando también a diferentes empresas, habiendo recibido oferta únicamente de GRUPO Q
17 EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en ese sentido, el señor Paulo Francisco
18 Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, según memorando sin número, fechado el nueve
19 del presente mes y año, es de la opinión que se adjudique el suministro a GRUPO Q EL SALVADOR,
20 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ya que la oferta cumple con lo requerido en las
21 especificaciones técnicas solicitadas; por lo que la señora Gerente General Interina, con base en la
22 recomendación técnica relacionada, somete a consideración la adjudicación del proceso de libre gestión a la
23 referida empresa, por la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIDÓS CENTAVOS DE DÓLAR, suma
25 que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; asimismo, propone que se designe como
26 Administrador de Contrato u Orden de Compra a la persona Encargada del Área de Transporte de este
27 Consejo, quien sería el responsable directo de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el
28 artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno,
29 luego de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación del Encargado del Área de
30 Transporte, de conformidad a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero y cuarenta letra b) de la
31 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar y contratar por libre gestión el "SUMINISTRO
2 DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA", a GRUPO Q EL
3 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, según la oferta presentada, por un monto de
4 CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMÉRICA CON VEINTIDÓS CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del presupuesto
6 del Consejo; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva; **c)** Designar
7 como Administrador de Contrato u Orden de Compra a la persona Encargada del Área de Transporte de
8 este Consejo; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
9 General Interina, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad
10 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Persona
11 Encargada del Área de Transporte y a GRUPO Q EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
12 VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto tres. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR**
13 **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE ELEGIBLES DE ASPIRANTES**
14 **PARA JUDICATURAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** La Señora Presidenta licenciada María
15 Antonieta Josa de Parada, presenta la convocatoria dirigida a funcionarios judiciales y abogados en el libre
16 ejercicio de la profesión, que tengan interés de participar en el proceso de selección para integrar ternas a
17 efecto de ocupar cargos de Magistrados de Cámaras y Jueces de lo Contencioso Administrativo. Los
18 señores Consejales, revisaron y analizaron el contenido del documento, estimando conveniente aprobarlo
19 para que sea publicado en el mes de enero del año dos mil diecisiete. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la
20 publicación en medios escritos, durante el mes de enero de dos mil diecisiete, de la convocatoria dirigida a
21 funcionarios judiciales y abogados en el libre ejercicio de la profesión, que tengan interés de participar en el
22 proceso de selección para integrar ternas a efecto de ocupar los cargos de Magistrados de Cámaras y
23 Jueces de lo Contencioso Administrativos; **b)** Autorizar el pago de la publicación detallada en el literal
24 anterior, en dos medios de comunicación impresos de mayor circulación nacional, los cuales serán
25 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General
26 Interina, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina de
27 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
28 efectos pertinentes. **Punto doce punto cuatro. NOTA DE AGRADECIMIENTO DE DOS JEFATURAS DE**
29 **UNIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Señora Presidenta licenciada María
30 Antonieta Josa de Parada, presenta la comunicación recibida en su buzón de correo electrónico, fechada el
31 dos de los corrientes, enviada por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres Vda. de Portillo, Jefa de la

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, quien en carácter personal y a
2 nombre de las integrantes de la Unidad a su cargo, expresa su agradecimiento al Pleno del Consejo, por
3 haberles consentido y estimado tanto, en el reciente evento de capacitación que se llevó a cabo para el
4 personal de la Institución; de igual manera, presenta la nota fechada el doce de diciembre del presente año,
5 con referencia UI/PRES/cero ochenta y nueve/dos mil dieciséis, suscrita por todos los miembros de la
6 Unidad de Informática, quienes manifiestan su gratitud al honorable Pleno, por la reciente aprobación de
7 capacitaciones especializadas, las cuales les servirán para lograr el conocimiento y la experiencia de la
8 nueva tecnología, que propiciara una plataforma de trabajo más eficiente y eficaz, y que favorecerá a
9 usuarios internos y externos. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidos los agradecimientos expresados por
10 la licenciada Éufrida del Carmen Cáceres Vda. de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y
11 Evaluación de la Conducta Psicosocial y los miembros adscritos a la Unidad de Informática. **Punto doce**
12 **punto cinco. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
13 **JUDICATURA Y NOMBRAMIENTO INTERINO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
14 Parada, presenta el memorando fechado el ocho de diciembre del corriente año, con referencia
15 GG/PLENO/ciento seis/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
16 Gerente General Interina, por medio del cual expresa que la licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez,
17 quien ocupa la plaza de Analista Programador con funciones de Encargada del Área de Activo Fijo, solicita
18 licencia sin goce de sueldo, por motivo personal, por el período comprendido del tres al treinta y uno de
19 enero de dos mil diecisiete; motivo por el que manifiesta que en caso que le sea concedido el permiso, es
20 necesario nombrar a una persona que le sustituya en las funciones que le han sido encomendadas; en ese
21 sentido, requirió al Departamento de Recursos Humanos, que propusiera una terna de candidatos con
22 personal del Consejo, que reuniera los requisitos para el desempeño interino del cargo, por lo que dicho
23 Departamento seleccionó a los tres profesionales siguiente: Licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia,
24 licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía y licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara; quienes cumplen con
25 los requisitos de formación académica y experiencia previa requerida para el desempeño del cargo. Los
26 señores Consejales, estiman conveniente nombrar al licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, interinamente,
27 en la plaza de Analista Programador con funciones de Encargado del Área de Activo Fijo, por el período
28 comprendido del tres al treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, tiempo durante el cual la titular de la
29 plaza gozará de licencia sin goce de sueldo. El Pleno, de conformidad a los artículos doce de la Ley de
30 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y noventa y dos de las Disposiciones
31 Generales de Presupuestos, y el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo,

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 **ACUERDA:** a) Conceder licencia sin goce de sueldo, por motivo personal, a la licenciada Karla Alicia
2 Valladares Domínguez, quien ocupa la plaza de Analista Programador con funciones de Encargada del Área
3 de Activo Fijo, por el período comprendido del tres al treinta y uno de enero de dos mil diecisiete; b)
4 Nombrar en sustitución de la licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, al licenciado Juan Manuel
5 Gutiérrez Mejía, interinamente, en la plaza de Analista Programador, con funciones de Encargado del Área
6 de Activo Fijo, del tres al treinta y uno de enero del corriente año, con un salario mensual de un mil ciento
7 ocho dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar, por el sistema de
8 Contrato, Unidad Presupuestaria cero dos-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero uno-Selección de
9 Magistrados y Jueces, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Notificar el
10 presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Encargada
11 del Área de Activo Fijo y licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, para los efectos pertinentes. **Punto doce**
12 **punto seis. SOLICITUD DE AUTORIZAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL**
13 **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE UN MIL EJEMPLARES DE LA OBRA**
14 **DENOMINADA: RECOPIACIÓN DE LEYES PENALES, ACTUALIZADA DOS MIL DIECISÉIS".** La
15 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el memorando fechado el trece de
16 los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento diez/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma
17 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, mediante el cual expresa que recibió de la
18 Subdirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", la requisición número
19 un mil trescientos veintiséis, en la que solicita la adjudicación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y
20 DIAGRAMACIÓN DE UN MIL EJEMPLARES DE LA OBRA DENOMINADA: RECOPIACIÓN DE LEYES
21 PENALES, ACTUALIZADA DOS MIL DIECISÉIS"; para tal efecto, la Unidad Financiera Institucional, ha
22 emitido la certificación de disponibilidad presupuestaria número un mil ciento setenta y cinco/dos mil
23 dieciséis, fechada el trece de diciembre del presente año, en la que manifiesta que existe disponibilidad
24 presupuestaria para la adquisición del servicio relacionado por la suma de once mil ochocientos noventa y
25 tres dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar; por lo que la Unidad de
26 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión y recibió las ofertas siguientes:
27 a) INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DIVERSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
28 VARIABLE (INCOMDI); b) ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA (IMPRESA Y OFFSET RICALDONE);
29 y c) INNOVACIÓN DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; las cuales fueron analizadas
30 y evaluadas conforme los criterios que a continuación se detallan: uno) Cumple lo requerido; dos) Precio;
31 tres) Tiempo de entrega; cuatro) Forma de pago; y cinco) Calidad; además, el Subdirector de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 Capacitación Judicial, ha manifestado que luego del análisis realizado y de acuerdo al cuadro comparativo
2 de ofertas, es de la opinión que se adjudique el servicio a INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
3 DIVERSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (INCOMDI), ya que la oferta presentada
4 cumple con los criterios antes señalados; por lo que la señora Gerente General Interina, con base en la
5 opinión y recomendación técnica relacionada, somete a consideración la adjudicación del proceso de libre
6 gestión a la referida empresa, por la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo;
8 asimismo, propone que se designe como Administrador de la Orden de Compra a la Jefatura y/o persona
9 encargada de la Escuela de Capacitación Judicial, quien sería el(la) responsable directo(a) de ejercer todas
10 las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique
11 el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, luego de revisar el proceso de libre gestión y analizar la opinión y
12 recomendación del señor Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, de conformidad a lo dispuesto
13 en los artículos dieciocho inciso primero y cuarenta letra b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de
14 la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
15 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el trece de los corrientes, con referencia
16 GG/PLENO/ciento diez/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
17 Gerente General Interina, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto nueve de la sesión
18 diez-dos mil dieciséis, celebrada el veintitrés de octubre próximo pasado; b) Adjudicar y contratar por libre
19 gestión el "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE UN MIL EJEMPLARES DE LA OBRA
20 DENOMINADA: RECOPIACIÓN DE LEYES PENALES, ACTUALIZADA DOS MIL DIECISÉIS", a
21 INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DIVERSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
22 VARIABLE (INCOMDI), según la oferta presentada, por un monto de OCHO MIL CUATROCIENTOS
23 SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será cancelado con fondos del
24 presupuesto del Consejo; c) Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva;
25 d) Designar como Administrador de la Orden de Compra a la Jefatura y/o persona encargada de la Escuela
26 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; e) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y
27 f) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Subdirector de la Escuela de Capacitación
28 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
29 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa de la Unidad Técnica
30 Jurídica, Jefatura y/o persona encargada de la Escuela de Capacitación Judicial y a COMERCIALIZACIÓN
31 DIVERSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (INCOMDI), para los efectos pertinentes.

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 Punto doce punto siete. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA
2 INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO QUINCE PUNTO CINCO DE LA SESIÓN CERO SIETE-DOS
3 MIL DIECISÉIS. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el memorando
4 y su anexo, fechado el trece de los corrientes, con referencia RRHH/Pleno/cuatrocientos nueve/dos mil
5 dieciséis, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
6 Humanos, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto quince punto cinco de la sesión cero
7 siete-dos mil dieciséis, celebrada el uno de noviembre próximo pasado, presenta el informe que contiene la
8 revisión y análisis integral realizado a la Normativa para los Servicios Médicos, Odontológicos, Laboratorios
9 y Hospitalización, que detalla ampliamente en el memorando, con la finalidad de que sea ajustado a la
10 realidad actual; en ese sentido, ha diseñado una propuesta que contempla un modelo teórico que describe
11 de una manera clara los alcances, las normas y accesibilidad, con el objeto primordial de lograr una mayor
12 comprensión por parte de los empleados de la Institución, que conlleve a una mejor utilización y
13 aprovechamiento de los servicios que brinda la prestación del Seguro Médico Hospitalario; agregando
14 además, que se han revisado y actualizado los procedimientos de dicha normativa; razón por la cual
15 presenta la actualización del referido documento. Los Señores Consejales, consideran conveniente que
16 cada uno estudie, revise y analice detenidamente dicha actualización. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
17 recibido el memorando con su anexo, fechado el trece de los corrientes, con referencia
18 RRHH/Pleno/cuatrocientos nueve/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de
19 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
20 quince punto cinco de la sesión cero siete-dos mil dieciséis, celebrada el uno de noviembre próximo pasado;
21 y b) Que cada uno de los Señores Consejales, estudie, revise y analice la propuesta detenidamente para
22 conocerla en una próxima sesión. **Punto doce punto ocho. SOLICITUD DE MODIFICAR EL NUMERAL**
23 **CINCO PUNTO UNO DEL ROMANO V DE LA NORMATIVA PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS,**
24 **ODONTOLÓGICOS, LABORATORIOS Y HOSPITALIZACIÓN.** La Señora Presidenta licenciada María
25 Antonieta Josa de Parada, manifestó que en la Normativa para los Servicios Médicos, Odontológicos,
26 Laboratorios y Hospitalización del Consejo, se encuentra el romano V referente a las normas para el uso
27 adecuado y oportuno de la prestación, y en el numeral cinco punto uno se establece literalmente lo
28 siguiente: "El funcionario o empleado para hacer uso de la prestación de gastos médicos hospitalarios y plan
29 dental, deberá inscribir únicamente al inicio del año(mes de enero), a su grupo familiar (cónyuge o
30 compañero(a) de vida, e hijos solteros no mayores de veinticinco años) mediante formulario, que para tal
31 efecto, le será proporcionado por el Departamento de Recursos Humanos. Después de realizada la

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 inscripción arriba indicada, no será permitido adicionar más beneficiarios al grupo familiar", lo anterior limita
2 en el tiempo la inscripción de miembros del grupo familiar de los empleados, para gozar de los servicios
3 relacionados, y en consecuencia no gozan de la prestación hasta el siguiente año. Los Señores Consejales,
4 estiman conveniente modificar el referido numeral, a fin de que no haya limitaciones en el tiempo para la
5 inscripción del grupo familiar del empleado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Modificar a partir de este día, el
6 numeral cinco punto uno del Romano V de la Normativa para los Servicios Médicos, Odontológicos,
7 Laboratorios y Hospitalización del Consejo Nacional de la Judicatura, en la forma siguiente: "El funcionario o
8 empleado para hacer uso de la prestación de gastos médicos hospitalarios y plan dental, deberá inscribir a
9 su grupo familiar (cónyuge o compañero(a) de vida, e hijos solteros no mayores de veinticinco años), en el
10 formulario que para tal efecto, le será proporcionado por el Departamento de Recursos Humanos"; b)
11 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina,
12 Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
13 pertinentes. **Punto doce punto nueve. INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA.** La Señora Presidenta
14 licenciada María Antonieta Josa de Parada, informa que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto
15 doce punto uno de la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el veinticinco de octubre del corriente
16 año, gestionó ante el señor Ministro de Hacienda, el uso de la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y
17 SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
18 provenientes de las economías de salarios y ahorros, que corresponden a los mismos fondos autorizados en
19 el presupuesto y que fueron generados durante los meses de abril a octubre del presente año, con el objeto
20 de solicitar autorización para una compensación económica adicional en el mes de diciembre del año en
21 curso, a cada uno de los Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, equivalente a su
22 salario nominal, habiendo logrado la aprobación del señor Ministro, al descongelar en el sistema SAFI el
23 monto señalado, tal como consta en el correo electrónico enviado por el licenciado José Orlando López,
24 fechado el treinta de noviembre próximo pasado; en ese sentido, y con propósito de ordenar en los rubros
25 correspondientes las referidas economías y ahorros, en el acuerdo contenido en el punto once punto tres de
26 la sesión once-dos mil dieciséis, celebrada el uno de diciembre de los corrientes, el Pleno autorizó la
27 Transferencia Ejecutiva Interna número dos-dos mil dieciséis, por un valor de CINCUENTA Y SEIS MIL
28 TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la que también
29 fue autorizada por el licenciado Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda, mediante el
30 acuerdo número un mil setecientos ochenta y seis, fechado el veintinueve de noviembre del año en curso, y
31 recibido en la Presidencia el nueve de diciembre de dos mil dieciséis; consecuente con lo anterior y con el

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 propósito de incentivar al personal, y como un reconocimiento a su desempeño, y para fortalecer los valores
2 Institucionales conforme a las finalidades, objetivos y atribuciones de la Institución, así como para ayudar a
3 su situación económica y con ello el clima laboral, somete a consideración, en forma excepcional, aprobar la
4 entrega a cada uno de los Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el
5 presente mes de diciembre, una compensación económica adicional equivalente al salario nominal de cada
6 uno. Los señores Consejales, tomando en consideración que la referida compensación se cubrirá con los
7 mismos fondos que forman parte del presupuesto, que le fue asignado al Consejo para el año dos mil
8 dieciséis, y que con ello se beneficia y ayuda directamente a la economía familiar del personal, estiman
9 procedente aprobarla. El Pleno, con base en el literal o) del artículo cinco del Reglamento de la Ley del
10 Consejo Nacional de la Judicatura y artículo nueve del Reglamento Interno de Trabajo, **ACUERDA: a)**
11 Aprobar en forma excepcional, ya que no se encuentra proyectado presupuestariamente para los próximos
12 ejercicios fiscales, la entrega de una compensación económica adicional a cada uno de los Funcionarios y
13 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el presente mes de diciembre, equivalente al
14 salario nominal que tienen asignado; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Notificar este
15 acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de
16 Auditoría Interna y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto doce**
17 **punto diez. SOLICITUD DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.** La Señora Presidenta licenciada
18 María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros,
19 presenta la nota recibida por correo electrónico fechada el doce de diciembre del presente año, suscrita por
20 la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, mediante la cual hace
21 referencia al literal d) del acuerdo contenido en el punto cinco punto uno de la sesión once-dos mil dieciséis,
22 celebrada el uno de diciembre del corriente año, que literalmente dice: *En cuanto a los créditos hipotecarios,*
23 *el porcentaje a descontar queda a criterio de la institución financiera, según la evaluación de la libre*
24 *disposición o de la disponibilidad que posea el interesado*"; en ese sentido, la licenciada Ana Lizeth Tejada
25 de Tenorio, Tesorera Institucional, expone algunas situaciones relacionadas con la aplicación del referido
26 acuerdo, a efecto de que se regule en forma clara y precisa los descuentos por créditos hipotecarios al
27 salario del personal. Los señores Consejales, estiman procedente modificar el literal d) del acuerdo
28 mencionado, en el sentido de fijar un límite al monto del descuento, acorde a la normativa administrativa. El
29 Pleno, **ACUERDA: a)** Modificar el acuerdo contenido en el literal d) del punto cinco punto uno de la sesión
30 once-dos mil dieciséis, celebrada el uno de diciembre de corriente año, de la siguiente manera: "En cuanto a
31 los créditos hipotecarios, el porcentaje a descontar no puede ser mayor del treinta por ciento del salario del

Pleno CNJ - Acta 13-2016
13 de diciembre de 2016

1 empleado; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de la Unidad Financiera
2 Institucional y a la Tesorera Institucional, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora
3 Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece horas con treinta minutos de este día y no habiendo más
4 que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

5
6
7
8
9
10
11 
12 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA**
13 **PRESIDENTA**

14 
15 **LICDA. OLINDA MORENA VÁSQUEZ PÉREZ**

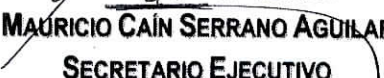
16 
17 **LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

18 
19 **LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

20 
21 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

22 
23 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

24 
25 **LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

26 
27 **MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR**
28 **SECRETARIO EJECUTIVO**

